

**MENSAJE TELEVISADO DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
SOBRE LA CORRUPCION**

**17 DE MARZO DE 1985**

Amigas y amigos de todo Puerto Rico:

Hoy inicio una serie de conversaciones con ustedes con el propósito de que sepan cómo van las cosas, qué estamos haciendo con el gobierno, cuáles son los problemas que estamos tratando de solucionar y en qué dirección vamos caminando.

Hoy quiero hablarles sobre un asunto que nos ha preocupado seriamente en los años recientes. Me refiero al asunto de la corrupción en las distintas esferas del gobierno.

Hasta hace poco leer la prensa, escuchar la radio o ver la televisión, era un ejercicio deprimente: encontrarse con otro fraude, otro escándalo u otro manejo turbio del poder gubernamental. Ya había gente que creía que eso era lo normal y que nada se podría hacer.

Llegó el momento, a Dios gracias, que el pueblo se sintió sacudido. Como Primer Ejecutivo el pueblo me ordenó que reorganizara la casa, que despejara el ambiente, que saneara la administración.

Con esa orden de ustedes estamos bregando.

Todo el que viene al gobierno, está comprometido con una responsabilidad moral y con una responsabilidad ética. No

se trata solo de repeter la ley y de hacerla respetar, se trata también de obrar de acuerdo a unas normas y a unos principios que rigen la conducta del buen vivir. Nosotros todos hemos recibido una educación de orientación cristiana en nuestros hogares. Sabemos lo que es respeto, lo que es decencia, lo que es dignidad propia.

Por desventura nos hemos encontrado con algunos funcionarios públicos que parecen no haber aprendido las lecciones que con tanto empeño sus padres quisieron inculcarles. La conducta de esos empleados públicos ha resultado penosamente censurable. Han incurrido en unas faltas tan graves que no podemos tolerar. Es una conducta que tenemos que arrancar de cuajo en la realidad puertorriqueña de hoy. En algunos casos habrá que penalizarla. En todos los casos tenemos que prevenirla y evitarla.

Hacia esos fines hemos diseñado un instrumento de acción para reglamentar todos los asuntos que tengan que ver con la ética en el gobierno, es decir, que reglamente el comportamiento de los funcionarios públicos para encauzarlo por las guías del respeto, de la dignidad y de la decencia del proceder correcto, y también, por supuesto, para penalizar por ley, las violaciones a esos principios.

Vamos a crear por ley la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico la cual funcionará con independendia del Gobernador, de la legislatura o de los alcaldes. Esta oficina velará por el cumplimiento estricto de las disposiciones de ley que establecen determinadas prohibiciones a los funcionarios y

empleados públicos.

La oficina le requerirá a cada uno de los servidores públicos cubiertos por la Ley un informe financiero detallado sobre su condición económica declarando sus activos, propiedades, fuentes de ingreso, regalos, deudas, compras, etc. También se le exigirá esta información con relación a su esposo o esposa.

Quedarán incluidos el Gobernador, los Secretarios, los Jefes de Agencias y los presidentes o directores de las corporaciones públicas. También estarán incluidos los miembros de la Asamblea Legislativa y los Alcaldes.

Este informe financiero le será requerido por ley a esos funcionarios anualmente. Se presume que el desarrollo y la normalidad de la situación financiera o las altas y bajas de la misma, presente un cuadro y sea un reflejo real de la honestidad y de la honradez de cada funcionario.

Noten ustedes, también, que mediante esta forma cada funcionario podrá proteger y salvaguardar su integridad porque estará informando los datos que constituyen la mejor evidencia de su honradez. Sabemos que para la inmensa mayoría de nuestros funcionarios públicos, la Oficina de Etica será un recurso de amparo. Pero si alguien comienza a fallar, la Oficina de Etica será un mecanismo para detectarlo a tiempo.

La prevención y el control de la conducta corrupta estará también en manos de la opinión pública, no solo de la

ley, sino también en sus manos, amigas y amigos, porque ustedes estarán atentos y observando. A quien más le interesa y le conviene que haya decencia administrativa es a ustedes, a todo el pueblo, porque de esa decencia es que depende que el gobierno pueda ir acumulando los fondos necesarios para ir aumentando y mejorando todos los servicios públicos.

Simultáneamente con el de la Oficina de Etica radicaremos otro proyecto que igualmente busca la manera de fortalecer la integridad de los funcionarios y de las instituciones públicas.

Es un proyecto que crea unos cargos de fiscales especiales independientes para que procedan contra aquellos funcionarios de quienes se sospeche que hayan incurrido en conducta delictiva. Este es otro mecanismo nuevo que estamos creando para que se puedan canalizar las quejas y las acusaciones en una forma responsable.

La verdad es, amigas y amigos de Puerto Rico, que nosotros tenemos que encauzar ante la justicia las querellas fundamentadas y a la vez detener las acusaciones inútiles y evitar las insinuaciones imprudentes y las difamaciones sin evidencia.

Con la creación de la Oficina de Etica y de los Fiscales Especiales Independientes, tú que estás escuchando este mensaje, no importa tu afiliación política, sino el deseo que tienes de sanear moralmente a nuestra patria, tú podrás una vez sean

aprobados los proyectos que estoy remitiendo a la Legislatura, iniciar una querrela, solicitar una investigación, presentar tu evidencia. Y podrás hacerlo sin temor a represalias o a no ser escuchado.

Déjame explicarte -sin entrar en tecnicismos- cómo funcionará el asunto éste de los Fiscales Especiales Independientes.

En primer lugar, luego de aprobada la ley, el señor Juez Presidente del Tribunal Supremo designará a tres Jueces del Tribunal Superior de Puerto Rico para que formen un Panel de Jueces, quienes tendrán a su cargo nombrar a un Fiscal Especial cada vez que sea necesario para atender un caso particular.

Fíjate que en este proceso de nombramiento el Primer Ejecutivo no participa ni interviene en nada. Ni el Panel de Jueces ni ningún fiscal que sea designado le responde al Gobernador; en ese sentido tampoco le responde al Secretario de Justicia ni está subordinado a él. Por eso es que son Independientes; actuarán por su cuenta y conforme a derecho.

En los años recientes se coló en el ambiente una sensación de inseguridad, una visión de incredulidad, donde el común de la gente suponía que si algún alto funcionario hacía algo impropio o ilegal nada le ocurriría porque los demás de su nivel lo encubrirían. Dominó la impresión general de que los delitos oficiales caían en el "amapucho".

Noten ustedes la forma sencilla, pero efectiva, que pensamos emplear para desvanecer esa duda de que los de arriba puedan protegerse entre ellos mismos. Si se diera el caso en que yo como Gobernador, o que un Secretario o jefe de Agencia o un miembro o Representante de la Asamblea Legislativa, cometiera una violación a las leyes penales del Estado Libre Asociado, el caso iría a parar a manos de un fiscal especial nombrado por el panel especial de jueces quien llevaría la acusación con total independencia del poder ejecutivo.

Quiero hacer hincapié en un detalle que es muy importante para que cada uno de nosotros recobre la fe en la justicia y en nuestros tribunales. Es muy posible que alguno de ustedes esté ahí sentado escuchando tranquilo este mensaje en su casa, en su oficina o en su empleo, y esté pensando que usted individualmente es poco o nada lo que puede hacer para atajar la corrupción. A lo mejor está pensando que una sencilla secretaria, o un afanoso camionero o una envejeciente vendedora de billetes, nada puede hacer en contra de un Legislador, de un Director de Corporación o del Gobernador. Pues, mire, tenga claro esto: las cosas sí están cambiando.

Cuando se apruebe esta nueva ley, cualquier individuo --absolutamente cualquier ciudadano responsable que tenga las debidas evidencias-- podrá lograr el nombramiento del fiscal especial independiente.

Esta legislación también resolverá el problema que hasta ahora ha existido con los informes del Contralor de Puerto Rico.

Durante los pasados años se acumularon en el Departamento de Justicia, 350 informes en los cuales el Contralor señalaba numerosas irregularidades cometidas en los Departamentos o Agencias, del gobierno, o en los municipios. Pero el Departamento de Justicia no actuaba aún cuando habían posibles violaciones a las leyes penales.

El Contralor se quejó amargamente, una y otra vez, de esta situación, pero no ocurría nada, y él no tenía la forma de poner en movimiento los procesos de la justicia.

Con la legislación que estoy proponiendo, se resuelve este problema. Ahora el Contralor podrá acudir ante el panel de jueces para que se nombre el fiscal especial en los casos que él lo estime necesario.

Como habrán visto, esta legislación va a ser un medio eficaz para prevenir la corrupción y para llevar ante la justicia los actos de corrupción que no puedan ser prevenidos.

Ahora bien, hay otra cara de la moneda. Importante. La legislación servirá también para poner en evidencia ante el pueblo, ante ustedes, a todos aquellos que se dedican a fabricar infamias, a levantar calumnias, a difamar y desprestigiar a los funcionarios públicos nombrados o electos por el pueblo.

Si, con esta oportunidad que le brinda la legislación, quien levanta la acusación no puede presentar prueba alguna que amerite una investigación, entonces quedará patente y claro ante el pueblo el carácter irresponsable y difamatorio de la imputación y vindicada la honra del funcionario injustamente acusado.

Con esta legislación que estoy proponiendo a la Asamblea Legislativa, nos vamos a mover en dos frentes importantes. Por una parte, vamos a actuar vigorosamente contra la corrupción, y por otra parte vamos a crear mecanismos que promoverán un mayor respeto por la honra del funcionario público, lo cual facilitará que un mayor número de puertorriqueños talentosos se decidan a servirle a su país.

La brega con los problemas que hemos encontrado es dura y difícil. A través de esta serie de programas que comienzan hoy, yo me propingo mantenerlos enterados de lo que estamos haciendo en los distintos frentes de acción para bregar con la situación y echar las cosas para adelante.

\* \* \* \* \*